No oposición a una concentración notificada

(Caso nº IV/M.723 — Norsk Alcoa/Elkem)

(97/C 309/05)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

Con fecha de 6 de agosto de 1997 la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo. El texto completo de la decisión está disponible únicamente en inglés y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

— en versión papel en las oficinas de venta de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (véase la lista de la última página);

— en formato electrónico en la versión «CEN» de la base de datos CELEX, con el número de documento 397M0723. CELEX es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea; para más información sobre la suscripción, contactar por favor con:

EUR-OP
Information, Marketing and Public Relations (OP/4B)
2, rue Mercier
L-2985 Luxembourg
teléfono: (352) 2929 42455, fax: (352) 2929 42763.